

Manizales, 7 de noviembre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

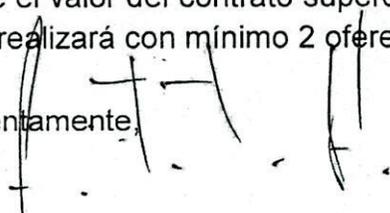
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para:  
Reposición de Valvulas conducción Chambery sector las palmas por emergencia  
municipio de Filadelfia Caldas, con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES  
CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOS PESOS MCTE. (\$20.420.002) con -----**

Johan sebastian Pineda Palacio C.C. 1057304643 T.P. 17202-313220 CLD

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS  
EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que  
afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o  
de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la  
Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento  
que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso  
se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente